nistrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.

Lo que comunico a VV. II. Dios guarde a VV. II. Madrid, 24 de julio de 1984.—El Director general de la Fun-ción Pública, Vicepresidente 2.º de la Comisión Interministerial de la AISS, Julian Alvarez Alvarez.

Ilmos. Srea.

17927

RESOLUCION de 24 de julio de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Gema González Torres

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980], esta Dirección General de 1. Función Pública, Vicepresidencia 2.º (e la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a hien disconer de publiculos de servicios socio-Profesionales, ha tenido a hien disponer se publique y se cumpic en sus propios términos el failo de la sentencia dictada con lecha 17 de febrero de 1984 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 14.193, promovido por doña Gema Gonzále. Torres, sobre nombramiento de funcionaria de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1932, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Gema González Torres, contra la resolución dictada en reposición, de 30 de junio de 19°2, del Director general de la función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba a la recurrente funcionaria de carrera del Cuerpo de Auxiliares con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula por no conforme a derecho, en 'o que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de : de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena

Lo que comunico a VV. II Diva guarde a VV. II. Madrid. 24 de julio de 1984 — El Director general de la Fun-ción ública, Vicepresidente 2º de la Comisión Interministerial de la AISS. Julian Alvarez Alvarez

Ilmos. Sres.

17928

RESOLUTION de 24 de julio de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el rumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-ciosc administrativo interpuesto por don Manusi Marrero Dominguez.

Ilmos. Sres. Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1878 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia 2.º la Comisión interministerial de la Administración Institucional de Servicios forto-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpia en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 16 de marzo de 1981, por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso administrativo número 14.402, piomovido por don Manuel Marrero Dominguez, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: Ilmos, Sres. Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo

Fallamos: Que dehemos estimar y estimamos el recurso contencieso administrativo interpuesto por don Manuel Marrero Demingue, contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 19/2, del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de oviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de varrera del Cuerpo de Subalternos, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se reflere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de fide agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV II. Dio. guarde a VV. II. Madrid 24 de julio de 1984 —El Director general de la Fun-ción Pública, Vicepresidente 2º de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez A varez.

.: mos. Sres.

17929

RESOLUCION de 24 de fullo de 1984, de la Direc-ción General de la Runción Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Rodolfo José Ramirez Garcia.

Ilmos. Sres. Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de 14 Función Pública. Vicepresidencia 2.º de la Comisión Interministerial de la Administración Institucio. I de Servicios Socio-Profesionales, ha terido a bien discourse de la Comisión Institucio. disponer se publique y se cumpla en sus propios terminos el fallo de la sentencia dictada con fecha 17 de febrero de 1984 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en le recurso contencioso-administrativo número 14.192, promovido por don Rodolfo José Ramírez García, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

-Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rodolfo José Racontencieso-administrativo interpuesto por don Rodolfo José Ramírez Garcia, contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de funio de 1982, del Director general de la función Publica, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo d. Economistas, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nuna, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que correspoi le para todos ios efertos económicos y auministrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hazamos exprese condena en costas. en costas.

Lo que comunico a VV. II. Dios guarde a VV. II. Madrid, 24 de julio de 1984.—El Director general de la Fun-ción Pública, Vicepresidente 2.º de la Comisión Interministerial de la AISS, Julian Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres.

17930

RESOLUCION de 24 de ulto de 1984, de la Direc-ción General de la Funció... Publica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Bo-ción Aculla. nin Aguilo.

Ilmos. Sres Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1930), esta Dirección General de la Función Pública Vicepresidencia 2.º de la Comisión Interministerial de la Administración cia 2.º de la Comisión Interministerial de la Administracion Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 17 de febrero de 1984, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo numero 14.189, promovido por doña Pilar Bonín Aguiló, sobre non bramiento de funcionaria de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento se del siguiente tenor:

«Faliamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Puar Bonin Aguiló, contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982, del Director general de la Función Publica, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba a la recurrente funcionaria de carrera del Cuerpo de Jecuticos, con efectos de 1 de enero de 1982, le que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.» en costas..

Lo que comunico a VV II. Dios guarde a VV. II. Madrid, 24 de julio de 1984—El Director general de la Fun-ción Pública. Vicepresidente 2.º de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Aivarez Alvarez.

Ilmos. Sres.

17931

RESOLUCION de 21 de julio de 1984 de la Direc-ción General de la Función Publica, por la que se dispone el cumplimiento de la sensencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso administrativo interpuesto por don José Ja-vier Herrera de la Marta.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo nimos. Sres: Por delegación (Orden del Ministerio de Hausjo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta "irección General de la Función Pública, Vicepresidencia 2.º de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el